

Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud

EXP-UNC: 0056741/2013

Córdoba 13 febrero de 2014

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Lic. Gloria Bonelli, Directora de la Escuela de Enfermería-FMC-UNC, solicitando se asigne como Directora de la Carrera de Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria a la Sra. Licenciada Especialista Sandra Roxana Elizabeth Cevilán,

CONSIDERANDO:

- La renuncia del Sr. Mgter Lic. Martín Oliva, Director de la Carrera según RD 3241/2012,
- La necesidad de asignar funciones de Director de la especialización,
- Que la profesional reúne las condiciones para desempeñar las funciones de Director establecidos en el Reglamento de la Carrera de Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria en su Art. 5,
- El despacho favorable de la Comisión de Escuelas, aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 19 de diciembre de 2013,

POR ELLO:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) Asignar a la Sra. Licenciada Especialista Sandra Roxana Elizabeth Cevilán, funciones de Directora de la Carrera de Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria.

Art.2º) Dichas funciones tendrán validez por 2 (dos) años según Reglamento vigente y no implicará relación de dependencia con la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC, ni generará derechos laborales de ninguna índole.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dr. GUSTAVO L. INICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
Desig.director.iac.lich

46

